

**Resolución de 18 de Septiembre de 2025 por la cual se aprueba la convocatoria anualidad 2025  
PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO “ESCALA”**

|                               |                              |
|-------------------------------|------------------------------|
| <b>ENTIDAD PROMOTORA</b>      | MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE |
| <b>NOMBRE PROYECTO</b>        | SIERRA SUROESTE XIII         |
| <b>ESPECIALIDAD</b>           | AUXILIAR FORESTAL            |
| <b>LOCALIDAD DEL PROYECTO</b> | VALENCIA DEL MOMBUEY (2)     |

**RESULTADOS PROVISIONALES DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**

| Nº<br>ORDEN | GRUPO | APELLIDOS Y NOMBRE               | PUNTOS<br>TOTALES | FECHA INSCRIPCIÓN<br>ININTERRUMPIDA |
|-------------|-------|----------------------------------|-------------------|-------------------------------------|
| 1           | 1     | DELGADO ESCOBAR ISABEL           | 8.00              |                                     |
| 2           | 1     | SARAMAGO MENDEZ MARIA JOSE       | 5.50              |                                     |
| 3           | 1     | CAEIRO BAIÃO LIDORIO GIL RICARDO | 5.25              |                                     |

**RESULTADOS PROVISIONALES DE DEMANDANTES EXCLUIDOS**

| APELLIDOS Y NOMBRE      | MOTIVO DE EXCLUSIÓN       |
|-------------------------|---------------------------|
| MASERO GONZALEZ ALBERTO | POSEER MISMA ESPECIALIDAD |
| GOMEZ VENERO MERCEDES   | POSEER MISMA ESPECIALIDAD |

**ANEXO III  
BAREMACIÓN.**

**ESPECIALIDADES DE NIVEL 1 O CON NIVEL 1 Y 2**

1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos.

- a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior ..... 4 puntos
- b) Bachillero o FP de grado medio ..... 3 puntos
- c) Formación profesional grado superior ..... 1 puntos
- d) Titulación universitaria ..... 0 punto

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: ..... 1 puntos

3.- Informes de priorización: Máximo 2´5 puntos (ver si independientemente de que el itinerario esté iniciado o finalizado)

- a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad ...2´5 puntos
- b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional .....2 puntos
- c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional.....1´5 puntos

d) Con informe no coincidente con la familia profesional ..... 1 punto

4.- Colectivos: Máximo 2'5 puntos.

a) Demandantes de primer empleo ..... 0.50 puntos

b) Personas con discapacidad: ..... 0,50 puntos

c) Víctima violencia de género: ..... 0,50 puntos

d) Jóvenes de 18 a 29 años: ..... 0,50 puntos.

e) Mujeres desempleadas: ..... 0,25 puntos.

f) Mayores de 45 años: ..... 0,25 puntos.

g) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: ..... 0,25 puntos.

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.

## ESPECIALIDADES DE NIVEL 2

1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos.

a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior ..... 4 puntos

b) Bachillero o FP de grado medio ..... 3 puntos

c) Formación profesional grado superior ..... 1 puntos

d) Titulación universitaria ..... 0 punto

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: ..... 1 puntos

3.- Informes de priorización: Máximo 2'5 puntos (ver si independientemente de que el itinerario esté iniciado o finalizado)

a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad ...2'5 puntos

b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional .....2 puntos

c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional.....1'5 puntos

d) Con informe no coincidente con la familia profesional ..... 1 punto

4.- Colectivos: Máximo 2'5 puntos.

a) Demandantes de primer empleo ..... 0.50 puntos

b) Personas con discapacidad: ..... 0,50 puntos

c) Víctima violencia de género: ..... 0,50 puntos

d) Jóvenes de 18 a 29 años: ..... 0,50 puntos.

e) Mujeres desempleadas: ..... 0,25 puntos.

9. Mayores de 45 años: ..... 0,25 puntos.

g) *Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación:* ..... 0,25 puntos.

*En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.*

**Observaciones: Se abre periodo de reclamación de un día hábil desde su publicación el día 03/12/2025 hasta el día 04/12/2025 a las 14:00. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.**

En Jerez de los Caballeros a 03 de Diciembre de 2025

El/la Presidente/a del Grupo Mixto

El/la Secretario/a del Grupo Mixto

Fdo: CONCEPCION GARCIA ALVAREZ

Fdo: ANA MARIA PLAZA GONZALEZ